82

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.º 2024 (bis)

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE ₲.446:37.-A LA SEÑORITA MARIA GUERRA.

Asunción, 14 de enero de 1949

371 bis

VISTA: la presentación de la señorita María Guerra (Exp.M.H.Nº 4217/48) en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleada de la Administración Pública; el dictamen favorable del Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contraloría Financiera, de conformidad a lo dispuesto por el art.252 de la Ley de Organización Administrativa y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Devuélvase por la Dirección del Tesoro, a la señorita María Guerra, la suma de ₲.446:37.-CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS GUARANIES CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS, en concepto de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleada de la Administración Pública.

Art. 2º.- Impútese la presente erogación al rubro 7.03-Item.3-Part.11, Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Dto-Ley Nº 25.738.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

15-I-49

ZM/